

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., Veintiuno (21) de abril de 2023, al Despacho de la señora juez el proceso ordinario laboral No. 2015 - 645, informando que no se recibió pronunciamiento del curador ad litem asignado mediante auto del siete de marzo de dos mil veintidós (2022).

Original firmado
NORBAY MUÑOZ JARA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., doce (12) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que el día 07 de marzo del 2022 se designó como curador ad litem en forma directa al abogado RENE GOMEZ TORRES, a fin de que se notificara y ejerciera el derecho de contradicción de los Litis Consortes Necesarios por Pasiva de MARTA LUCIA MARTINEZ VASQUEZ y a JUAN ANDRES VASQUEZ MARTINEZ.

Ahora bien, dado a que no se obtuvo respuesta del abogado se procederá a REVOCAR el anterior nombramiento y en consecuencia, se **PROVEE** el cargo de curador ad Litem en forma directa de los abogados que habitualmente ejercen la profesión ante este Juzgado, nombrando para el efecto al abogado IVAN DARIO GOMEZ HERNANDEZ, identificado con C.C. N° 13.844.134 y portadora de la T.P. N° 68.328, a fin de que se notifique y ejerza el derecho de contradicción y de defensa de los Litis Consortes Necesarios por Pasiva de MARTA LUCIA MARTINEZ VASQUEZ y a JUAN ANDRES VASQUEZ MARTINEZ dentro del asunto de la referencia.

Por secretaría líbrense las comunicaciones al correo electrónico secreabogadoscol@gmail.com con la advertencia, que deberá concurrir inmediatamente a este Juzgado a tomar posesión del cargo.

Notifíquese y cúmplase.

A photograph of a handwritten signature in black ink on a light-colored background. The signature is cursive and appears to read 'Myrián Liliana Vega Merino'.

MYRIAN LILIANA VEGA MERINO

Juez

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaria**

Bogotá D. C. 16/01/2024

Por ESTADO N° 3 de la fecha fue notificado el auto anterior.



**HUGO HUMBERTO SANABRIA
Secretario**